I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000358 /2017

Cerrillos, 08 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/816/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/069/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1773/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1773/2016, se aprobó el programa denominado **"CAMPEONATO INEBANDI EN LAS ESCUELAS DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1773/2016 que aprobó el programa denominado **"CAMPEONATO INEBANDI EN LAS ESCUELAS DE CERRILLOS",** en el sentido de señalar que la **actividad se realizará durante los meses de marzo y abril de 2017.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Página Web.